

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 13 DE ABRIL DE 2023

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Don Jesús Pérez Martín

#### **CONCEJALES:**

Doña Alicia Martín Jiménez

Don Juan Diezma Rosell

Doña María del Carmen del Salvador Pérez

Don Luis Javier Garoz Sánchez

Don Anastasio Priego Rodríguez

Don Agustín Moreno Perulero

Don Cayetano López García-Pavón

Don Eduardo Ugarte Gómez

Doña María del Carmen Rubio del Pozuelo

Don Juan Carlos Moraleda Gamarra

#### **SECRETARIO:**

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las 21:00 del día 13 de abril de 2023, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

Se hace constar que D. Juan Carlos Moraleda Gamarra asiste a la sesión telemáticamente, por medio de Videoconferencia.

No asisten a esta sesión las concejalas D<sup>a</sup> Macarena Pastrana Fernández y D<sup>a</sup> Virginia López-Rey García.

Interviene como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTIN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Señor Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden día.

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de febrero de 2023, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente sesión a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación o reclamación a este respecto, queda aprobada el acta por unanimidad de los presentes.

### **II.- MERCADO LOCAL DE LA ENERGÍA**

El Sr. Alcalde hace la introducción a este punto del orden del día diciendo que el mismo ha sido solicitado por los concejales del Grupo Popular, aunque no sabe muy bien de qué hay que hablar y, en tal sentido pregunta al Secretario del Ayuntamiento si existe algún expediente administrativo abierto en relación con la constitución de un Mercado Local de la Energía en el que el Ayuntamiento figure como contratante o parte activa.

El Secretario responde que en el Ayuntamiento no se ha iniciado ningún expediente de contratación para formar parte de un Mercado Local de Energía.

D. Eduardo Ugarte hace uso de la palabra para iniciar el debate sobre este punto, diciendo que sí hay de lo que hablar. Antes de nada, quiere señalar D. Eduardo Ugarte

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	02/05/2023
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	02/05/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3329bdbb31f748ba94de3339756596b2001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ante la solicitud del Pleno Extraordinario que formalizaron los concejales del Grupo Popular, el Alcalde disponía legalmente de tres semanas para convocar ese Pleno y justamente lo señaló para el penúltimo día de ese plazo, y a una hora totalmente inusual, a las 14,00 horas.

El Sr. Alcalde responde sobre esa cuestión diciendo que el reproche de D. Eduardo Ugarte le parece fuera de lugar, cuando el Ayuntamiento viene adaptándose desde hace años a los horarios que el Grupo Popular propone, en virtud de su disponibilidad. Y aunque convocar un Pleno por la mañana no es algo habitual en este Ayuntamiento, puede justificarse excepcionalmente en virtud de la agenda del Alcalde y de sus ocupaciones y necesidades.

Añade el Sr. Alcalde que no entiende de qué deben hablar sobre el punto del orden del día propuesto por el Grupo Popular, manifestando que el Sr. Ugarte sabe lo mismo que el Alcalde en esa cuestión, cuando le preguntaron a la empresa + Energía, que promueve esa iniciativa.

D. Jesús Pérez explica que, a partir de la pandemia del COVID 19, se ha sufrido un aumento desmesurado del coste de la energía y cuando llegue el momento de tomar alguna decisión en ese campo, se tomará. Pero asegura a ese respecto que él no ha decidido nada y que es a la empresa + Energía a quien deben preguntar lo que necesiten, pues él como Alcalde no tiene nada que decir al respecto de esa iniciativa empresarial.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que la primera convocatoria de reunión la hizo el Alcalde junto con la empresa + Energía. De ello deduce que el Ayuntamiento parecía tomar parte en ese proyecto, lo que no le parece comprensible.

El Sr. Alcalde responde diciendo que no tiene ningún compromiso con nadie y que, si tomó esa iniciativa informativa lo hizo como tantas otras parecidas, sin que ello implique compromiso alguno para el Ayuntamiento.

D. Eduardo Ugarte continúa diciendo que en esa primera reunión con la empresa + Energía el sr. Alcalde dijo que “ya tenía el contrato con esa empresa formalizado”.

D. Jesús Pérez lo niega tajantemente diciendo que no dijo eso. Dijo que la empresa tenía la documentación precisa para que los vecinos interesados pudieran contratarla, si así lo estimaban conveniente. No había todavía ningún contrato. Había unos estatutos para la constitución de una posible Asociación de Usuarios de ese mercado local de energía, nada más. Por ello, le afea a D. Eduardo Ugarte que parezca adivinar sus pensamientos, reiterando que no hay ningún contrato por parte del Ayuntamiento.

D. Eduardo Ugarte dice no entender por qué hace el Ayuntamiento la convocatoria de esa reunión si no forma parte del proyecto.

D. Jesús Pérez responde diciendo que él hizo la primera convocatoria de reunión informativa, nada más. Y, en ese sentido, recuerda que fue D. Eduardo Ugarte quien le hizo una petición particular de su interés en algunas otras ocasiones, y si quiere se lo recuerda en privado.

D. Eduardo Ugarte dice que no sabe a lo que se refiere, y añade que en el punto de Ruegos y Preguntas del último pleno le pregunto al Sr. Alcalde por qué antes de convocar la reunión no les había avisado a los concejales del Grupo Popular sobre la misma, a lo que el Alcalde contestó que el Ayuntamiento no promueve ningún proyecto particular. Pregunta entonces D. Eduardo Ugarte, cómo se entiende esto, y las posteriores convocatorias de reuniones.

D. Jesús Pérez manifiesta que estamos ante un explicación repetida varias veces, y reitera que el Ayuntamiento está abierto a iniciativas empresariales que considere beneficiosas para la comunidad. Eso es todo. El no ha convocado a nadie de esa empresa, ni hay ningún compromiso firmado con ella. Simplemente, la empresa ofrece

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	02/05/2023	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	02/05/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3329bdbb31f748ba94de3339756596b2001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



su negocio a los vecinos interesados y, si viniera mañana otra empresa, seguiremos abiertos a escuchar sus propuestas de futuro, con el fin de rebajar el precio de la energía eléctrica, nada más.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que a nivel particular, cualquiera puede contratar con la empresa más cara, si lo desea y le gusta más. Pero no le parece correcto que el Ayuntamiento intervenga apelando al objetivo general de defensa de los vecinos, si previamente no se valoran las ofertas y calidades de otras empresas del sector. Por ello, pregunta si el Ayuntamiento va a sacar a licitación estos contratos.

El Sr. Alcalde responde diciendo que el Ayuntamiento actúa dentro de la legalidad absoluta, con los informes del Secretario e Interventor.

D. Eduardo Ugarte le pregunta al Sr. Alcalde si confirma que se va a sacar a licitación.

D. Jesús Pérez responde preguntando cuando ha dicho él que no se hace así.

D. Eduardo Ugarte afirma que en alguna ocasión relacionada con contratos de suministros de telefonía, se estudiarían las mejores ofertas.

El Sr. Alcalde se ratifica en esa respuesta, diciendo que no es contradictorio. Añade que, en ese sentido, su equipo de gobierno consiguió rebajar considerablemente la factura de telefonía que venía del anterior gobierno municipal del Partido Popular, pasando de 4.000,00 euros a 1.100,00 euros, por lo que no admite que se insinúe que se hacen contratos fuera de la ley.

D. Eduardo Ugarte recuerda que, en la sesión plenaria anterior, en el punto de ruegos y preguntas, el Alcalde dijo que el Ayuntamiento es libre para decidir sobre las mejores ofertas que le ofrezcan las compañías de suministros.

D. Jesús Pérez responde sobre esa cuestión diciendo que estamos en un mercado liberalizado, aunque reconoce el mal funcionamiento de algunas compañías suministradoras a la hora de contratar, por la manera en que lo dificultan. Por esa razón, considera que es bueno facilitar el acceso a otras empresas que oferten mejores condiciones, rompiendo así algunos monopolios existentes.

D. Eduardo Ugarte manifiesta que la empresa + Energía afirmaba en aquella reunión informativa ser la única que ofrecía ese modelo de negocio.

D. Jesús Pérez manifiesta que cada empresa funciona de una manera determinada. Por su experiencia, ha tenido contacto con otras empresas y no tienen el mismo modelo de gestión. Por ello, le pide al Sr. Ugarte que lo discuta con la empresa referida, no con el Ayuntamiento que lo que hará, es buscar el modelo más conveniente para la comunidad.

D. Eduardo Ugarte afirma estar de acuerdo en que se faciliten alternativas a los vecinos en materia de ahorro energético, añadiendo que les parecería bien que se sacaran a licitación las distintas propuestas, a fin de que pueda seleccionarse por la Corporación las mejores garantías.

D. Jesús Pérez reitera que no hay nada determinado todavía sobre esa cuestión, y que cuando se estime la propuesta más conveniente para el Ayuntamiento, se tramitará como propuesta formal de contratación, con arreglo a la normativa legal de contratación.

D. Anastasio Priego Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, considera que si bien el Ayuntamiento no ha tomado parte activa en el proyecto comentado de Mercado Local de Energía, tal vez pudo de buena fe extralimitarse en el uso de logotipos y membretes del Ayuntamiento que aparecían en las convocatorias de reuniones informativas, ya que siempre puede haber el riesgo de que se vuelva en su contra, si finalmente la empresa, en su caso, no resultara solvente. Pero por lo demás, considera que no hay más que hablar, pues el futuro para por el ahorro energético. Recuerda que el

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	SECRETARIO	02/05/2023
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	ALCALDE	02/05/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3329bdbb31f748ba94de3339756596b2001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento sufrió en el ejercicio 2022 un incremento de la factura de la luz, que llegó a duplicar el coste. Por esa razón comprende que el Alcalde, con la mejor voluntad, esté abierto a estas nuevas iniciativas que buscan un ahorro a la comunidad, aunque todavía no se haya acordado nada en firme.

**III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2022.**

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la Resolución adoptada con fecha 5 de abril de 2023 sobre la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004 y con el artículo 90,1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Dicha aprobación se ha realizado de conformidad con los informes de fiscalización de la liquidación y de estabilidad presupuestaria emitidos por el Interventor Municipal.

Destaca el Sr. Alcalde como uno de los datos más relevantes, que el remanente de Tesorería inicial para gastos generales asciende a la cantidad de 377.108,35 euros.

La Corporación toma conocimiento de la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2	02/05/2023	ALCALDE	Firma 2 de 2	02/05/2023	SECRETARIO
Jesús Pérez Martín			Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3329bdbb31f748ba94de3339756596b2001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

